



## COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELECCIONES 2024

### Presentación

La Universidad Don Bosco (UDB), y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), estamos realizando un proceso de monitoreo de las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, de diputados a la Asamblea Legislativa y del PARLACEN, y de miembros de los Concejos Municipales, a desarrollarse en 2024. Este monitoreo tiene como propósito poner a disposición de la sociedad salvadoreña la información de las principales actividades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), de los partidos políticos y sus candidatos, y la regulación normativa de materia electoral a aplicarse en las jornadas electorales. En este quinto boletín se aborda las Coaliciones Electorales de los partidos políticos inscritas por el TSE para las elecciones 2024, de conformidad a los artículos 39 a 43 de la Ley de Partidos Políticos.

### I. Introducción

Las Coaliciones Electorales (CE) son las uniones de carácter temporal, de dos o más partidos políticos, con la finalidad de participar con candidaturas conjuntas en los diferentes tipos de elecciones establecidas por el ordenamiento jurídico<sup>1</sup>. Se conforman con la finalidad de obtener mejores resultados electorales en base a un programa común<sup>2</sup>, es decir, obtener un mayor peso político en los órganos de poder, que individualmente consideran no tendrían.

El artículo 85 de nuestra Constitución expresa que *“El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos”*. La consecuencia de esa normativa es que una de las funciones principales de los partidos políticos es participar en los procesos electorales, reconociéndoles como un derecho *“Formar coaliciones para las elecciones convocadas por el Tribunal Supremo Electoral. Éstas deberán ser aprobadas por el organismo de dirección nacional que establezca el estatuto de cada uno de los partidos coaligados”*, artículo 21 literal g. de la Ley de Partidos Políticos (LPP).

1. FUNDAUNGO, UCA, FLACSO-Programa El Salvador, y UDB, *Boletín de Monitoreo Electoral No. 2: Pactos de Coalición 2021*, pág. 1.

2. Instituto Interamericano de Derechos Humanos/CAPEL, *Diccionario Electoral*, San José, Costa Rica, Vol. 1., pág. 159.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), convocó al cuerpo electoral el día 6 de septiembre 2023, a los siguientes tipos de elecciones: i) de Presidente y Vicepresidente de la República, y Diputados a la Asamblea Legislativa, el día 4 de febrero 2024; y ii) de Diputados al Parlamento Centroamericano PARLACEN, y miembros de Concejos Municipales, el día 3 de marzo 2024. Dados los tipos de elecciones para el año 2024, las CE podrán desarrollarse en cualquiera de los referidos eventos electorales.

## II. PARTIDOS LEGALMENTE INSCRITOS

Los partidos legalmente inscritos en el TSE<sup>3</sup>, y en consecuencia con derecho a formar CE son:

1. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)
2. Cambio Democrático (CD)
3. Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS)
4. Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
5. Fuerza Solidaria (FS)
6. Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)
7. Nuestro Tiempo (NT)
8. Nuevas Ideas (NI)
9. Partido Independiente Salvadoreño (PAIS)
10. Partido de Concertación Nacional (PCN)
11. Partido Demócrata Cristiano (PDC)
12. VAMOS

## III. MARCO NORMATIVO

El artículo 41 LPP establece, que las CE se regirán por un *Pacto de Coalición*, el cual deberá contener:

- a) Objeto de la Coalición;
- b) Distribución de candidaturas;
- c) Si adoptarán una sola divisa o si usarán en forma independiente los símbolos de cada partido;
- d) Forma de distribución de los votos válidos a favor de la coalición, para efecto del régimen de financiamiento estatal; y
- e) Forma de designar la terna para integrar el TSE si fuera el caso.

Asimismo, el artículo 43 inciso primero estipula que *"El plazo para presentar la solicitud de inscripción de un pacto de coalición será improrrogable y vencerá ciento veinte días antes de la fecha señalada para celebrar las elecciones; y se contará dicho plazo hasta las veinticuatro horas de ese día"*. De acuerdo con el Calendario Electoral 2024 del TSE, las CE han tenido las siguientes programaciones, Ver Tabla 1:

---

3. El partido político Democracia Salvadoreña (DS), legalmente inscrito, decidió no participar en ninguna de las elecciones 2024.

**Tabla 1. Actividades del Calendario Electoral 2024 sobre Pactos de Coalición**

Inscripción de Pactos de Coalición	Última fecha
Presentación de solicitudes de inscripción de Pactos de Coalición para elección presidencial y de Asamblea Legislativa.	7 de agosto 2023
Presentación de solicitudes de inscripción de Pactos de Coalición para PARLACEN y Concejos Municipales	4 de septiembre 2023

Fuente: Elaboración propia con base al Calendario Electoral del TSE

## IV. COALICIONES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024

### 1. Ninguna inscripción de CE para las elecciones Presidenciales 2024

En el plazo legal establecido para presentar solicitudes de CE en las elecciones presidenciales 2024, ningún partido político formalizó pactos de coalición<sup>4</sup>. El Magistrado Propietario del TSE Rubén Meléndez “informó que no se presentaron solicitudes para la contienda presidencial<sup>5</sup>.”

Desde la primera elección presidencial post Acuerdos de Paz (1994) y en las siguientes de este mismo tipo de elección<sup>6</sup>, el TSE inscribió CE a excepción de las elecciones del año 2009. En las dos últimas elecciones presidenciales, de 2014 y 2019, se inscribieron pactos de coalición. En las elecciones del 2014 participó el Pacto de Coalición Movimiento Unidad, integrada por los partidos políticos Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN); Partido de Concertación Nacional (PCN); y el Partido Demócrata Cristiano (PDC). En el año 2019 participó la coalición denominada “Alianza por un nuevo país”, conformada por los partidos políticos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); Partido de Concertación Nacional (PCN); Partido Demócrata Cristiano (PDC); y Democracia Salvadoreña (DS). Ninguna de las referidas coaliciones resultó ganadora en las respectivas elecciones.

### 2. Coaliciones Electorales de Diputados a la Asamblea Legislativa para las elecciones 2024

Para las elecciones legislativas 2024 solo se presentó una CE. Por medio de resolución del 15 de agosto de 2023, el TSE ordenó la inscripción del pacto de coalición suscrita por los partidos políticos Partido Demócrata Cristiano (PDC), y Partido de Concertación Nacional (PCN). El nombre de la coalición se denominará “PDC-PCN”, y tendrá el objetivo de presentar candidaturas comunes para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el departamento de Morazán. Los partidos políticos definieron la distribución de las candidaturas de la siguiente manera: primer Diputado Propietario del PDC, y primer Diputado Suplente del PDC; segundo Diputado propietario del PCN, y segundo Diputado Suplente del PCN. Asimismo, ambos partidos políticos acordaron:

4. Tribunal Supremo Electoral de El Salvador/Facebook, 8 de agosto 2023.

5. Diario El Mundo, *Solo un pacto de coalición legislativa y ninguno para Presidente hacia 2024*, 9 de agosto de 2023, pág.3.

6. Años de las elecciones presidenciales celebradas post Acuerdos de Paz: 1994, 1999, 2004, 2009, 2014, y 2019.

a) que usarán de forma independiente y separadas las denominaciones, colores, emblemas, símbolos y distintivos propios de cada uno de los partidos; y b) que la distribución de los votos válidos de la coalición, cada uno de los partidos tienen el derecho de agenciarse los votos válidos obtenidos por la bandera de su propio partido y en el caso de que los votos válidos sean obtenidos por las banderas que representan, repartirlos al cincuenta por ciento para cada uno<sup>7</sup>.

En la última de las elecciones legislativas 2021, participaron 10 CE. Cinco CE correspondió a los partidos políticos Nuevas Ideas y GANA, en los departamentos de La Unión, Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente, y Cabañas, circunscripciones pequeñas de tres diputados cada una, consiguiendo la referida coalición 10 diputados de los 15 en disputa<sup>8</sup>. Ninguna de esas 10 coaliciones la constituyeron los partidos políticos PDC y PCN, y ningún pacto de coalición correspondió al departamento de Morazán<sup>9</sup>.

En lo que concierne al departamento de Morazán, las votaciones legislativas del año 2021 generaron un cociente electoral de 29,106 votos válidos para alcanzar un escaño. El PCN obtuvo 3,180.16666658 votos válidos, y el PDC 442.83333325 votos válidos<sup>10</sup>. Por lo tanto, ninguno de los partidos políticos logró escaños en disputa, ni por cociente ni por residuos. Los resultados le concedieron dos diputados por cociente al partido político Nuevas Ideas, y un diputado por residuo al partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

De conformidad a las reformas electorales que redujeron el tamaño de las circunscripciones de 84 a 60 diputados, el artículo 13 del Código Electoral le asignó al departamento de Morazán dos diputados para las elecciones 2024.

### **3. Ninguna inscripción de CE para las elecciones del PARLACEN para las elecciones 2024**

En el plazo legal establecido para presentar solicitudes de CE en las elecciones de diputados al PARLACEN 2024, “no hubo petición de coaliciones para elección de Parlamento Centroamericano”<sup>11</sup>.

Para las elecciones del PARLACEN 2021, solamente hubo un acuerdo de coalición entre los partidos políticos Nuevas Ideas y Cambio Democrático, el cual obtuvo 14 de las 20 diputaciones en contienda. En las elecciones anteriores del PARLACEN (1991, 1994, 2000, 2006, 2009, y 2015) no se suscribieron pactos de coalición.

### **4. Coaliciones Electorales de miembros de los Concejos Municipales para las elecciones 2024**

Con las reformas electorales de junio de 2023 a través de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal<sup>12</sup> (LERM), las circunscripciones municipales disminuyeron de 262 a 44 municipios. Los anteriores 262 municipios son denominados en la nueva ley como distritos, art. 1 LERM. Las elecciones municipales 2024, serán las primeras con la nueva organización municipal.

Para las elecciones de Concejos Municipales del día 3 de marzo de 2024, el TSE ha inscrito 6 coaliciones. De los 12 partidos políticos que competirán en elecciones municipales, han conformado Pactos de Coalición solamente 5: CD, GANA, NI, PCN, y PDC. Ver Tabla 2.

7. El Diario de Hoy, *Certificación de la resolución de inscripción del pacto de coalición “PDC-PCN”*, 22 de septiembre 2023, pág. 33.

8. Tribunal Supremo Electoral, Portal de Transparencia, Resultados de Escrutinios, *Acta de escrutinio final de la elecciones de diputaciones a la Asamblea Legislativa 2021*.

9. Tribunal Supremo Electoral, *Memoria Especial Elecciones 2021*, pág. 114.

10. Tribunal Supremo Electoral, *Acta de Escrutinio Final de la elección de diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa*, a las dieciocho horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

11. Tribunal Supremo Electoral de El Salvador/Facebook, 5 de septiembre 2023.

12. Decreto Legislativo número 762 de fecha 13 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo número 439 de fecha 14 de junio 2023.

**Tabla 2. Pactos de CE de naturaleza municipal inscritos para las elecciones 2024**

Número	Partidos Políticos	Municipio	Departamento
1	GANA-PCN	Chalatenango Centro	Chalatenango
2	PDC-PCN	Morazán Norte	Morazán
3	PDC-PCN	Morazán Sur	Morazán
4	NI-CD	Sonsonate Oeste	Sonsonate
5	NI-CD	Santa Ana Norte	Santa Ana
6	NI-GANA	San Miguel Centro	San Miguel

Fuente: Elaboración propia con base a información del TSE

La composición de los 6 Municipios por distritos, en donde comparecerán CE es la siguiente:

1. El Municipio Chalatenango Centro tiene 10 distritos: Nueva Concepción, Tejutla, La Reina, Agua Caliente, Dulce Nombre de María, El Paraíso, San Fernando, San Francisco Morazán, San Rafael, y Santa Rita.
2. El Municipio Morazán Norte tiene 11 distritos: Arambala, Jocoaitique, Torola, Cacaopera, Meanguera, Corinto, Perquín, El Rosario, San Fernando, Joateca, y San Isidro.
3. El Municipio Morazán Sur tiene 15 distritos: Chilanga, Jococho, San Simón, Delicias de Concepción, Lolotiquillo, El Divisadero, Osicala, Sensembra, Gualococti, San Carlos, Sociedad, Guatajiagua, San Francisco Gotera, Yamabal, y Yoloaiquín.
4. El único distrito municipal del Municipio de Sonsonate Oeste es Acajutla.
5. El Municipio Santa Ana Norte tiene 4 distritos: Masahuat, Metapán, Santa Rosa Guachipilín y Texistepeque.
6. El Municipio San Miguel Centro tiene 6 distritos: San Miguel, Comacarán, Uluazapa, Moncagua, Quelepa, y Chirilagua.

En total, habrá CE en 6 Municipios que abarcan 47 distritos. El pacto de coalición PDC-PCN de los Municipio Morazán Norte y Morazán Sur, tiene la particularidad que cubre a todos los distritos municipales del Departamento de Morazán.

Todos los pactos de coalición municipal 2024, a excepción de San Miguel Centro, han sido formalizados en Municipios de jerarquía pequeña, con una población menor de 200,000

habitantes<sup>13</sup>, que de acuerdo con el artículo 4 LERM su gobierno estará constituido por cuatro Regidores propietarios. El Municipio San Miguel Centro, de jerarquía mediana, con un rango de población mayor de doscientos mil habitantes y menor de cuatrocientos mil, tendrá ocho Regidores propietarios. Ningún pacto de coalición se constituyó en los dos municipios de categoría grande en la nueva estructura, que son San Salvador Centro y San Salvador Este, y que con una población mayor de cuatrocientos mil habitantes cada una de ellas, tienen derecho a diez Regidores propietarios.

Con respecto a las elecciones municipales 2021 se inscribieron CE en 91 municipios<sup>14</sup>, de ellas 85 correspondió al partido Nuevas Ideas con diferentes partidos políticos. Con el CD en 67 municipio; con GANA en 13 municipios; con PCN y GANA juntos en 2 municipios; con el PCN en 2 municipios; y con CD y GANA juntos en 1 municipio.

En este punto se aprecia una diferencia significativa con el número de CE para las elecciones 2024. Se han reducido a 6 municipios que representan 47 distritos, y en donde el partido político Nuevas Ideas participará en coalición solamente en 3 Municipios que representan 10 distritos.

---

**13.** Tribunal Supremo Electoral, *Guía de elecciones 2024 El Salvador- Sufragio Nacional, Conformación de Concejos Municipales*. De los 44 municipios, 40 son circunscripciones pequeñas con cuatro Regidores propietarios, 2 son circunscripciones medianas con ocho Regidores propietarios (Santa Ana Centro y San Miguel Centro), y 2 son circunscripciones grandes con diez Regidores propietarios (San Salvador Centro y San Salvador Este).

**14.** Sobre la presencia de CE municipales en las elecciones 2021, puede verse la *Memoria Especial Elecciones 2021 del TSE*, págs. 115 y 116.

Las CE entre los partidos políticos se desarrollan para presentar candidaturas comunes en las elecciones que los motiva, ya sea a nivel nacional en las elecciones presidenciales y de diputados al PARLACEN, a nivel departamental en las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa, y a nivel municipal en las elecciones de los miembros de los Concejos Municipales. Las CE se extinguen cuando el TSE declare firmes los resultados en las elecciones donde participen.

Las CE se basan en el Pacto de Coalición realizado en escritura pública ante Notario, cuyo testimonio deberá ser presentado para su inscripción al TSE.

Los partidos políticos no acordaron ningún Pacto de Coalición para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, y de diputados del PARLACEN. En ambas elecciones la circunscripción territorial es de carácter nacional, art. 10 inciso segundo del Código Electoral.

Para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa, solamente se inscribió una CE en el TSE, de los partidos políticos PDC y PCN, correspondiente a la circunscripción departamental de Morazán. Con la nueva composición legislativa de 60 diputados, el departamento de Morazán se integró con 2 diputados. En la actual Asamblea Legislativa 2021-2024, ninguno de los partidos políticos coaligados tiene representación que provenga del departamento de Morazán.

Con la nueva estructura de 44 circunscripciones municipales, para las elecciones 2024 se inscribieron 6 CE de naturaleza municipal, que cubren 47 distritos. Con las 262 circunscripciones municipales en las elecciones 2021, se inscribieron 91 CE.

Los anteriores datos de CE constatan, que las preferencias de los partidos políticos para acordar CE son las elecciones municipales, aunque para las elecciones 2024 hayan bajado significativamente en comparación con las elecciones 2021.



Asocio Académico para el  
**Monitoreo y Observación**  
de las Elecciones 2024

---

